



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 965 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 17604/17, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, los Sres. Jueces de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dres. Marcelo Pablo Vázquez, José Sáez Capel y Elizabeth Marum solicitan la designación interina de los agentes María de la Salette Álvarez Estrada en el cargo de Relator, Diego Bril en el cargo de Escribiente, y la continuidad de interinato del agente Francisco Tripoli en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 230/2017, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Relator en la referida Sala, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Carolina Fiori desde el día 20 de julio y hasta el 21 de octubre de 2017 ambas fechas inclusive. El mencionado cargo de Relator se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que para cubrir el cargo de Relator en cuestión, se propone la designación interina de la agente María de la Salette Álvarez Estrada, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Escribiente, en la mencionada Sala I, cargo en el cual se encuentra confirmada por concurso, conforme Res. CM N° 741/2011.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante la agente Álvarez Estrada, los Sres. Magistrados proponen, a partir del 8 de agosto de 2017, al agente Diego Bril, quien se encuentra designado en el cargo de Relator en la mencionada Sala I, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 661/2017.

Que por otra parte, se solicita la continuidad del interinato del agente Francisco Tripoli en el cargo de Auxiliar, conforme fuera designado mediante Res. Pres. N° 661/2017.

Que en el mencionado cargo de Auxiliar se encuentra designado por concurso el agente Agustín Arce, conforme Res. Pres. N° 741/2011. Actualmente el agente Arce se encuentra con licencia por ejercicio transitorio de otro cargo, conforme Res. Pres. N° 700/2016.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la designación de la agente María de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

la Salette Álvarez Estrada, no tiene impacto presupuestario, asimismo informa que existen recursos presupuestarios suficientes para efectuar la designación del agente Bril y la continuidad de interinato del agente Tripoli, procediéndose a afectar preventivamente mediante la constancia de registración N° 1234/08-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Designar a la agente María de la Salette Álvarez Estrada, LP 1038, en el cargo de Relatora en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Carolina Fiori, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar, a partir del 8 de agosto de 2017, al agente Diego Bril, LP 5587, en el cargo de Escribiente, en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas con carácter interino, en virtud de la designación interina de la agente María de la Salette Álvarez Estrada.

Art. 3°: Establecer que el agente Francisco Tripoli, LP 6846, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar, en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Diego Bril y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín Arce; lo que primero ocurra.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 965 /2017

Dra. MARCELA I. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires